



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2000

No. 172

## **I N D I C E**

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

AVISO DE CONSULTA PUBLICA PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO 2

#### **SECRETARIA DE FINANZAS**

CONVOCATORIAS DE REMATE 2

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 7

#### **SECCION DE AVISOS**

INMOBILIARIA CONTRERAS, S.A. DE C.V. 21

VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V. 22

INMOBILIARIA CREACION, S.A. DE C.V. 23

SESEPRO, S.A. DE C.V. 26

PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V. 28

SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V. 30

TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V. 32

CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V. 34

INTEGRACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. 36

MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V. 38

SEPSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. 40

FABRICA DE ETIQUETAS COBRA, S.A. DE C.V. 42

CONDOSUR, S. A. 42

PRODUCTOS MEDICOS CARDIOVASCULARES, S.A. DE C.V. 43

RAMOS REYES IMPRESORES, S.A. DE C.V. 43

URBANIZACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V. 44

CABLEMAS, S.A. DE C.V. 44

EDICTOS 47

AVISO 51

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO**)

consulta pública para el cambio de uso del suelo de acuerdo a la fracción II inciso f) del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal respecto a los siguientes casos dictaminados en la reunión del 11 de septiembre de 2000:

DELEGACION	UBICACION	USO ACTUAL	USO SOLICITADO
1. ALVARO OBREGON	AV. CENTENARIO NÚM 1020, COL. LA MARTINICA	H3/30	HASTA 250 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN 5 NIVELES Y 25% DE ÁREA LIBRE <b>PROCEDENTE</b>
2. IZTAPALAPA	PRIVADA DE AVENIDA 11 NÚM. 10, COL. GRANJAS ESTRELLA SAN NICOLAS TOLENTINO	H3/50	HASTA 130 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN 5 NIVELES Y 25% DE ÁREA LIBRE <b>NO PROCEDENTE</b>
3. XOCHIMILCO	8 DE AGOSTO DE 1879 NÚM. 56, COL. SAN LORENZO LA CEBADA	H2/40/200	MICROINDUSTRIA(TALLER DE HERRERIA) EN 190.00 M2 <b>PROCEDENTE</b>

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en Victoria # 7, 1er. Piso. Col. Centro de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.

Las opiniones se deberán presentar por escrito acompañadas del comprobante de domicilio y una identificación vigente del interesado en original y copia, en las oficinas de SEDUVI arriba señaladas, en un periodo que no exceda de 7 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este aviso.

EL SECRETARIO

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
CONVOCATORIAS DE REMATE**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- TESORERÍA.- SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.- DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORÍAS.- SUBDIRECCIÓN DE COBRANZA Y CONTROL DE CRÉDITOS.- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COBRANZA COACTIVA**)

EXPEDIENTE No. IL/94-10847 e IL/95-00073.

**CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el acuerdo de fecha **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado al contribuyente **MARCOS MASRI BAZBAZ Y COPROPIETARIOS**, por lo que se señalan las **9:00 horas** del día **12 DE OCTUBRE DEL DOS MIL**, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal, sito en Dr. Lavista N° 144, acceso 1, 2° piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc de esta

ciudad, por lo que se convoca a postores y al acreedor: **FINANCIERA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE</b>	<b>VALOR PERICIAL</b>
<b>UBICACIÓN:</b> FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 50, COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06080; <b>USO:</b> TERRENO URBANO CON TOPOGRAFÍA REGULAR Y GEOMETRÍA IRREGULAR CON DOS FRENTES, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN EDIFICIO DESTINADO A OFICINAS, COMERCIO DE TEXTILES, DESARROLLADO EN SÓTANO Y CINCO NIVELES, PLANTA BAJA CONSTA DE ÁREA DE COMERCIOS, DEL PRIMER NIVEL A QUINTO NIVEL DESTINADOS A FÁBRICA DE VESTIR CON UN BAÑO EN CADA NIVEL Y UN BAÑO PARA EMPLEADOS EN CADA NIVEL UBICADOS EN EL DESCANSO DE ESCALERA	<b>\$ 9'175,700.00 (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</b>

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el Perito Valuador designado, deduciéndose un 20% de la misma, de acuerdo con el numeral 143 del Código Financiero del Distrito Federal y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al bien, de acuerdo con el artículo 130 del citado Código, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del mismo ordenamiento, es decir se deberán: hacer por escrito, conteniendo nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor; o denominación o razón social, fecha de su constitución, registro federal de contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia.

Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR DE PROGRAMACION**  
**Y CONTROL DE AUDITORIAS**  
(Firma)

**C.P. JOSÉ LUIS I. VERGARA Y GÁMEZ**

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, Tel. Directo 57-09-51-00 y Conmutador 57 09-00-98 ext. 120, 124 y 112, sito en José Ma. Izazaga N° 89 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- TESORERÍA.- SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.- DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORÍAS.- SUBDIRECCIÓN DE COBRANZA Y CONTROL DE CRÉDITOS.- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COBRANZA COACTIVA**)

**EXPEDIENTE No. IL/95-00585.**

#### **CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el acuerdo de fecha **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado al contribuyente **INMOBILIARIA ANDES No. 210, S.A. DE C.V.**, por lo que se señalan las **10:00 horas** del día **12 DE OCTUBRE DEL 2000**, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal, sito en Dr. Lavista N° 144, acceso 1, 2° piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc de esta ciudad, por lo que se convoca a postores y al acreedor: **BANCA SERFIN, S.A.**, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE**

**UBICACIÓN:** ANDES N° 210, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000; **USO:** EDIFICIO DE DOS NIVELES PROYECTADO INICIALMENTE PARA USO HABITACIONAL, ACTUALMENTE SU USO ES DE OFICINAS CUENTA CON UN VESTÍBULO EN LA PLANTA BAJA LA CUAL SIRVE PARA DISTRIBUIR HACIA LAS DIFERENTES ÁREAS QUE SON OCUPADAS COMO OFICINAS, TIENE UNA ESCALERA PRINCIPAL QUE COMUNICA HACIA EL SEGUNDO NIVEL DESEMBOCANDO EN UN VESTÍBULO QUE AL IGUAL QUE EN LA PLANTA BAJA SIRVE PARA DISTRIBUIR HACIA LAS DIFERENTES ÁREAS QUE SE OCUPAN COMO OFICINAS; EN EL SEGUNDO NIVEL SE ENCUENTRAN DOS OFICINAS PRIVADAS Y TODO LO DEMÁS SE UTILIZAR COMO ÁREAS COMUNES.

**VALOR PERICIAL**  
**\$ 6'585,000.00 (SEIS**  
**MILLONES**  
**QUINIENTOS**  
**OCHENTA Y CINCO**  
**MIL PESOS 00/100**  
**M.N.**

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el Perito Valuador designado, deduciéndose un 20% de la misma, de acuerdo con el numeral 143 del Código Financiero del Distrito Federal y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al bien, de acuerdo con el artículo 130 del citado Código, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del mismo ordenamiento, es decir se deberán: hacer por escrito, conteniendo nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor; o denominación o razón social, fecha de su constitución, registro federal de contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia.

Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR DE PROGRAMACION**  
**Y CONTROL DE AUDITORIAS**  
 (Firma)

**C.P. JOSÉ LUIS I. VERGARA Y GÁMEZ**

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, Tel. Directo 57-09-51-00 y Conmutador 57 09-00-98 ext. 120, 124 y 112, sito en José Ma. Izazaga N° 89 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- TESORERÍA.- SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.- DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORÍAS.- SUBDIRECCIÓN DE COBRANZA Y CONTROL DE CRÉDITOS.- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COBRANZA COACTIVA**)

**EXPEDIENTE No. IL/95-00832.**

**CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el acuerdo de fecha **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado al contribuyente **VICTORIA VILLAR VDA. DE LAGUILLO**, por lo que se señalan las **8:00 horas** del día **13 DE OCTUBRE DEL 2000**, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal, sito en Dr. Lavista N° 144, acceso 1, 2° piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc de esta ciudad, por lo que se convoca a postores, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE**

**UBICACIÓN:** DOCTOR JOSÉ MARÍA VERTIZ N° 17, COL. DOCTORES, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720; **USO:** EDIFICIO DE 4 NIVELES DESTINADO A USO HABITACIONAL Y CONSTA DE: EN PLANTA BAJA SE ENCUENTRA EL ACCESO Y DOS LOCALES COMERCIALES EN LOS PISOS RESTANTES 24 DEPARTAMENTOS HABITACIONALES, EN LA AZOTEA SE ENCUENTRAN LOS CUARTOS DE SERVICIO Y ÁREAS DE TENDIDO CUENTA CON CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO

**VALOR PERICIAL**  
**\$ 8'281,000.00 (OCHO**  
**MILLONES**  
**DOSCIENTOS**  
**OCHENTA Y UN MIL**  
**PESOS 00/100 M.N.)**

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el Perito Valuador designado, deduciéndose un 20% de la misma, de acuerdo con el numeral 143 del Código Financiero del Distrito Federal y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al bien, de acuerdo con el artículo 130 del citado Código, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del mismo ordenamiento, es decir se deberán: hacer por escrito, conteniendo nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor; o denominación o razón social, fecha de su constitución, registro federal de contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia.

Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR DE PROGRAMACION**  
**Y CONTROL DE AUDITORIAS**  
(Firma)

**C.P. JOSÉ LUIS I. VERGARA Y GÁMEZ**

**Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, Tel. Directo 57-09-51-00 y Conmutador 57 09-00-98 ext. 120, 124 y 112, sito en José Ma. Izazaga N° 89 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- TESORERÍA.- SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.- DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORÍAS.- SUBDIRECCIÓN DE COBRANZA Y CONTROL DE CRÉDITOS.- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COBRANZA COACTIVA**)

**EXPEDIENTE No. IL/95-0844.**

#### **CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el acuerdo de fecha **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado al contribuyente **INMOBILIARIA HIPÓCRATES, S.A. DE C. V.**, por lo que se señalan las **8:00 horas** del día **12 DE OCTUBRE DEL DOS MIL**, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal, sito en Dr. Lavista N° 144, acceso 1, 2° piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc de esta ciudad, por lo que se convoca a postores y al acreedor **EUROPEAN CANADIAN SECURITIES CORPORATION LIMITED**, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE</b>	<b>VALOR PERICIAL</b>
<b>UBICACIÓN:</b> LONDRES N° 34, COL. JUÁREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600; <b>USO:</b> EDIFICIO DE 4 NIVELES PARA USO DEL SECTOR SALUD, CONSULTORIOS Y CLÍNICA, CUENTA CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: PLANTA BAJA: ACCESO PRINCIPAL, RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y QUIRÓFANOS. PRIMER AL TERCER NIVEL: ÁREA DE CONSULTORIOS	<b>\$ 20'215,100.00</b> <b>(VEINTE</b> <b>MILLONES</b> <b>DOSCIENTOS</b> <b>QUINCE MIL CIEEN</b> <b>PESOS 00/100 M.N.)</b>

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el Perito Valuador designado, deduciéndose un 20% de la misma, de acuerdo con el numeral 143 del Código Financiero del Distrito Federal y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al bien, de acuerdo con el artículo 130 del citado Código, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del mismo ordenamiento, es decir se deberán: hacer por escrito, conteniendo nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor; o denominación o razón social, fecha de su constitución, registro federal de contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia.

Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR DE PROGRAMACION**  
**Y CONTROL DE AUDITORIAS**  
(Firma)

**C.P. JOSÉ LUIS I. VERGARA Y GÁMEZ**

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, Tel. Directo 57-09-51-00 y Conmutador 57 09-00-98 ext. 120, 124 y 112, sito en José Ma. Izazaga N° 89 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- TESORERÍA.- SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.- DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORÍAS.- SUBDIRECCIÓN DE COBRANZA Y CONTROL DE CRÉDITOS.- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COBRANZA COACTIVA**)

**EXPEDIENTE No. IL/93-09333.**

**CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el acuerdo de fecha **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado al contribuyente **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE COHEN GORODIESKY GERTRUDIS**, por lo que se señalan las **9:00 horas** del día **13 DE OCTUBRE DEL 2000**, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal, sito en Dr. Lavista N° 144, acceso 1, 2° piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc de esta ciudad, por lo que se convoca a postores, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE</b>	<b>VALOR PERICIAL</b>
<b>UBICACIÓN:</b> SANTA CRUZ N° 101, COL. SAN SIMÓN, DELEG. BENITO JUÁREZ, C.P. 03660;	<b>\$ 3'224,600.00 (TRES</b>
<b>USO:</b> SE TRATA DE UN PREDIO EN ESQUINA, CON CONSTRUCCIONES DEL TIPO INDUSTRIAL EN PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DEL MISMO. EN SU FRENTE POR LA CALLE SANTA CRUZ PRESENTA UNA ÁREA A DESCUBIERTO PARA USO DE ESTACIONAMIENTO Y PORTÓN DE ACCESO VEHÍCULAR EN LA FRACCIÓN COLINDANTE AL ORIENTE CUENTA CON DOS NAVES O BODEGAS CON UNA ALTURA A CUMBRERA DE APROXIMADAMENTE 8.00 M., UN ÁREA O BODEGA COLINDANTE CON LA CALLE RUMANÍA CON UNA ALTURA ESTIMADA DE 3.20 M. Y UNA PEQUEÑA BODEGA AL FRENTE PRINCIPAL DEL PREDIO.	<b>MILLONES</b> <b>DOSCIENTOS</b> <b>VEINTICUATRO</b> <b>MIL SEISCIENTOS</b> <b>PESOS 00/100 M.N.)</b>

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el Perito Valuador designado, deduciéndose un 20% de la misma, de acuerdo con el numeral 143 del Código Financiero del Distrito Federal y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al bien, de acuerdo con el artículo 130 del citado Código, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del mismo ordenamiento, es decir se deberán: hacer por escrito, conteniendo nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor; o denominación o razón social, fecha de su constitución, registro federal de contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia.

Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR DE PROGRAMACION**  
**Y CONTROL DE AUDITORIAS**  
(Firma)

**C.P. JOSÉ LUIS I. VERGARA Y GÁMEZ**

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, Tel. Directo 57-09-51-00 y Conmutador 57 09-00-98 ext. 120, 124 y 112, sito en José Ma. Izazaga N° 89 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION IZTACALCO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES AVISO MULTIPLE DE FALLOS

El área de Licitaciones , con domicilio en primer piso del edificio anexo (centro de barrio), ubicado en plaza Benito Juárez y Sur 157 Col. Gabriel Ramos Millán C.P. 08000 México D.F., en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal , hace del conocimiento Publico el fallo de las siguientes Licitaciones:

1.- Licitación Pública Internacional Número 30001023-017-00 referente a la adquisición de **Tren de Pavimentación**, los ganadores son: Maquinaria UCHA, S.A. DE C.V. con domicilio: Guillermo González Camarena No. 67 Parque Industrial Cuamatla, C.P. 54730 Cuautitlan Izcalli Edo de México, Comercial Ferretera Edalmex, S.A. DE C.V. con domicilio: Ahuizotla No. 6-H, Col. Ahuizotla, Mun. Naucalpan C.P. 52800 Edo de México, Tecno Productos Gab, S.A. DE C.V. con domicilio: Calle 31 No. 135-A Col. Ignacio Zaragoza, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15000 México D.F., Maquinaria Intercontinental, S.A. DE C.V. con domicilio: Av. Fuerza Aerea Mexicana No. 310, Col. Cuatro Arboles, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15730 México D.F., Maquinaria Ligera Equinter, S.A. DE C.V. con domicilio : Ave. Fuerza Aerea Mexicana No 310, Int. B, Col. Cuatro Arboles Deleg. Venustiano Carranza C.P. 15730 México D.F., Guayco, S.A. DE C.V. Guaymas No. 6, Col. Roma Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06700 México D.F., Comercial Cip, S.A de C.V. con domicilio: Economia No. 165 Col. Cuatro Arboles Deleg. Venustiano Carranza C.P.15730 México D.F., El monto mayor por partida adjudicada es de \$ 365,000.00 Fecha de fallo 07 de Agosto del 2000 con un monto total por Licitación de \$2'288,188.61 + I.V.A.

2.- Licitación Pública Internacional Número 30001023-018-00 referente a la adquisición de **Equipo de Barrido Mecánico**, el ganador es: Aseca, S.A. DE C.V. con domicilio: Av. Gran Canal No. 6690 D, Col. San Pedro El Chico, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07480, México, D. F. Partida única Fecha de fallo 16 de Agosto del 2000. Con un monto total por Licitación de \$ 1'307,500.00 + IVA.

3.-Licitacion Publica Nacional Número 30001023-021-00 referente a la adquisición de **Combustible** el ganador es Puerto Alisas, S.A. de CV. con domicilio: Tianguis No. 16 Col. Paseos de Churubusco Deleg. Iztapalapa C.P. 09830, Mex. D.F. Una sola partida adjudicada, fecha de fallo 28 de Julio del 2000, con un monto por licitación de monto mínimo \$ 573,280.49 y monto máximo \$ 5,732,804.90 + I.V.A.

México, Distrito Federal a 26 de Septiembre del 2000  
LIC. ELIA RODRIGO NAJAR  
Subdelegada del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco  
Rúbrica  
(Firma)

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLAHUAC**  
**CONVOCATORIA NACIONAL**

El Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables en la materia, invita a los proveedores nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al artículo 47 fracción XXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional con No. 30001028/011/00, cuyos datos generales se indican a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Descripción de la Licitación	Descripción genérica de los bienes	Período de venta de bases	Aclaración a las bases	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Fallo
30001028/011/00 "Vehículos de Trabajo"	3 unidades Camión Chasis - Cabina, equipado con tanque para transporte de agua capacidad de 10,000 litros .	28 septiembre al 04 de octubre del 2000 de 10:00 a 14:00 horas.	05 de octubre del 2000 a las 13:00 horas.	12 de octubre del 2000 a las 18:00 horas.	19 de octubre del 2000 a las 18:00 horas.	26 de octubre del 2000 a las 18:00 horas.

La Licitación Pública Nacional No. 30001028/011/00, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Tláhuac, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del presente. Asimismo, los actos de la licitación, se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, con domicilio en Calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, Esq. con Av. Sonido Trece, C.P 13010, Col. Santa Cecilia, Delegación Tláhuac.

El costo de las bases por cada licitación es de \$ 1000.00 (un mil pesos 0/100 M.N.) y deberá ser cubierta con cheque certificado o de caja, a favor del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en las cajas de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal o en la Subdirección de Recursos Financieros de ésta Delegación, sita en Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo, Barrio la Asunción, edificio delegacional segundo piso. Asimismo se indica que una vez cubierto el pago correspondiente, deberán recoger las bases en la Unidad Departamental de Adquisiciones y para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (con un costo de \$ 950.00 novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por medio del recibo que genera el sistema. Que con motivo de la Licitación Pública Nacional No. 30001028/011/00, no se entregarán anticipos.

El lugar de entrega será en el Almacén Selene de ésta Delegación, sita en Calle Mar de las Lluvias s/n, Esq. Av. Eje 10 sur, C.P. 13420, Col. Selene, Delegación Tláhuac, de 09:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega será de 10 días hábiles, posteriores a la firma del contrato. Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles contra la presentación de la aceptación de la factura, el idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español y la moneda en que deberán cotizar será en moneda nacional.

**México, D.F., 28 de septiembre del 2000**

**Atentamente**  
**LA DELEGADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLAHUAC**  
(Firma)  
**C. GRACIELA ROJAS CRUZ**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones.

CONVOCATORIA No.	LICITACION No.	FECHA DE FALLO	EMPRESA GANADORA	DESCRIPCION DE LA OBRA	MONTO ADJUDICADO C/IVA \$
04/00	30001025-007-00	08/05/00	MAPLE ASESORIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento de Escuelas de Nivel Preescolar: Julián Adem, Nallely Nenetli, Ocotepec, San Bernabé, Samuel Ramos, Alfonso Reyes, Atlitic, Cerro del Judío, Hortensia, José Guadalupe Posadas, Lomas Quebradas y Morelos.	947,032.94
04/00	30001025-008-00	08/05/00	PRODUCE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento de Escuelas de Nivel Preescolar: Huayatla, José María Luis Mora, Mainoel, Ma. De los Angeles Lizárraga, El Rosal, Contreras, Huitzilín, Luz Ma. Chacón Durán, Malinali, Naciones Unidas, Papalotzín, Yoyotli, Donají, Independencia, Ixtacochitl, Rosario Castellano, Sac- Nigte y Escuela Superior de Guerra.	1,662,332.25
04/00	30001025-009-00	08/05/00	CONSTRUCCIONES, ACABADOS Y MAQUINARIA RODGUAR S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento de Escuelas de Nivel Primaria: Bernardo Sepúlveda, Leonor Leños, Rafael Hernandez, Xicoténcatl, Rubén Darío y Juventino Rosas.	1,128,039.13
04/00	30001025-010-00	08/05/00	GR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento de Escuelas de Nivel Primaria: Alfredo E. Uruchurtu, Avaro Obregón, Francisco Nicodemo, Mariano Abasolo, Martín Luis Guzmán, Coronel Nicolás Romero, Alfonso Teja Zabre, Catalina Cardona Nava, Enrique Rodríguez Cano, Héroes de Padierna, Maestros Mexicanos, Rafael Ramírez y Salvador Allende.	1,600,625.51
04/00	30001025-011-00	08/05/00	CONSTRUCTORA ALFA, URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento de Planteles de Nivel Primaria: Adelina Flores Morales, Carlos Singüenza y Góngora, Carmen Domínguez Aguirre, Cuauhtemoc, Guadalupe Flores Alonso, Nabor Carrillo Flores, República de Gambia, Josefa Ortiz de Domínguez, Lídice, Próceres de la Independencia, Próceres de la Reforma, Próceres de la Revolución y Simitrio Ramírez.	1,413,738.90
04/00	30001025-012-00	08/05/00	ROHEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento de Escuelas de Nivel Secundaria: 4, 27, 72, 91, 262, 302, 312.	1,026,954.07

05/00	30001025-013-00	08/05/00	GRUPO CONSTRUCTOR NARE, S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento a diversos Deportivos dentro del Perímetro Delegacional: El Tanque, Los Padres, Barros Sierra, Atacaxco, Ojo de Agua, El Reloj, La Presa, Vista Hermosa, Foro Cultural ó El Aguila, Mariposas, Servicios Comunitarios Integrados Ojo de Agua, Alpes, Juventud, Ermitaño.	1,018,674.89
04	30001025-016-00		DESIERTO		
04	30001025-017-00		DESIERTO		
04	30001025-018-00		DESIERTO		
05/00	30001025-014-00	08/05/00	GRUPO CONSTRUCTOR NARE, S.A. DE C.V.	Terminación de la Construcción del Deportivo, San Bernabé 2ª. Etapa.	2,125,919.97
08/00	30001025-022-00	23/05/00	LOPEZ Y RANGEL DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES, S.A. DE C.V.	Construcción del Panteón San Bernabé	2,299,970.80
08/00	30001025-023-00	23/05/00	CEYCI S.A. DE C.V.	Construcción y Ampliación del Centro de Barrio de San Nicolás.	1,818,550.91
08/00	30001025-024-00	23/05/00	VAPEC, S.A. DE C.V.	Acondicionamiento Interior de la Ampliación del Edificio Delegacional Anexo II.	1,976,180.43
09/00	30001025-025-00	23/05/00	CONSTRUCTORA VALENTIN PEREZ S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento Eléctrico mayor a planteles de nivel preescolar: Samuel Ramos, Sac-Nite, Donají, Superior de Guerra, Rosario Castellanos, Ixtacochitl, Naciones Unidas, Hortensia, Alfonso Reyes, Cerro del Judío, Huitzilín, José Ma. Luis Mora, Julián Adem, Lomas Quebradas, El Rosal.	354,626.60
09/00	30001025-026-00	23/05/00	HAYASHI INGENIERIA S.A. DE C.V.	Conservación y Mantenimiento Eléctrico mayor a planteles de nivel primaria: Bernardo Sepúlveda, Próceres de la Independencia, Próceres de la Reforma, Próceres de la Revolución, Profa. Leonor Leños Navarro, República de Gambia, Josefa Ortiz de Domínguez, Rafael Ramírez, Adelina Flores Morales, Xicontecatl, Salvador Allende, Héroes de Padierna, Ernesto P. Uruchurtu, Alvaro Obregón, Nicolás Romero, Cuauhtemoc, Rubén Darío.	870,103.20

Las razones de asignación y rechazo las podrán consultar en la Subdirección Técnica perteneciente a la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras, ubicada en Av. José Moreno Salido sin número código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras en esta Ciudad de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.

México, D.F. a 28 de Septiembre del 2000.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
(Firma)  
**ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ**  
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
NOTIFICACIÓN DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco, N° 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F. en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de las licitaciones públicas:

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para transporte de lixiviados generados por los residuos sólidos del sitio de disposición final Santa Catarina al sitio de disposición final Bordo Poniente. **Licitación N° 30001046/145/00** cuyo fallo se emitió el 15 de agosto del 2000. **Partida única** Autotransportes IPSACA, S.A de C.V (100%) con domicilio en Puerto Otaru Mz.-12 Lt.-39 colonia Ex-ejido de San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07950, México, D.F. con un monto de \$ 589,149.40 (quinientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 40/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para el suministro de agua para riego de caminos y mantenimiento de áreas verdes en el sitio de disposición final Santa Catarina **Licitación N° 30001046/154/00** cuyo fallo se emitió el 04 de septiembre del 2000. **Partida única** Autotransportes Kemblin, S.A de C.V (100%) con domicilio en Prolongación Lucio Blanco N°9 colonia La Era II delegación Iztapalapa, C.P. 09720, México, D.F. con un monto de \$ 124,800.00 (ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

México D.F., a 26 de septiembre del 2000

A t e n t a m e n t e  
El Director de Servicios de Apoyo Urbano  
(Firma)  
Lic. David Delgado Calvillo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Equipamiento Urbano y Proyectos

Fecha de creación 14/09/00

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Equipamiento Urbano y Proyectos, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, informa sobre su Programa de Obras para el Ejercicio 2000.

Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Costo estimado con I.V.A.	Plazo de Ejecución
Remodelación del Edificio de Balderas	AV. Balderas No. 61 Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc	\$228,940.00	8 semanas
Mantenimiento y Conservación del Inmueble	Monterrey No. 206 Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc	\$146,993.00	4 semanas
Mantenimiento y Conservación del Inmueble	Goya No. 63 Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez	\$305,224.00	12 semanas
Mantenimiento y Conservación del Inmueble	Republica de el Salvador No. 187 y 191 Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc	\$22,638.00	4 semanas

México, Distrito Federal 28 de septiembre del 2000

**Arq. Ramón Dávila del Valle**  
Director de Proyectos Urbanos  
Rúbrica  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA: DAAN-010/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001048-012-00	\$ 1,500.00 Costo en CompraNET :\$ 1,200.00	04/10/2000 14:00 horas	05/10/2000 11:00 horas	12/10/2000 11:00 horas	19/10/2000 11:00 horas	26/10/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Mobiliario.				
1	I450400228	Credenza (mesa de cómputo).			80	Pieza
2	I450400314	Silla apilable.			50	Pieza
3	I450400124	Escritorio de metal (ejecutivo).			40	Pieza
4	I450400016	Archivero vertical tamaño oficio de dos gavetas.			40	Pieza
5	I450400320	Sillón giratorio tipo semiejecutivo.			36	Pieza

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Universidad No. 800, 2° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Dirección de Adquisiciones, Subdirección de Adquisiciones Nacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 04 de octubre del 2000 a las 14:00 horas.
- \* En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de octubre del 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica se efectuará el día 12 de octubre del 2000 a las 11:00 horas, la económica el día 19 de octubre del 2000 a las 11:00 horas y el fallo el día 26 de octubre del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega será en: Avenida Insurgentes Norte sin número, entre Ticomán y avenida Acueducto de Guadalupe.
- \* Fecha de entrega: 17 de noviembre del 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: Las facturas por los bienes adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.  
(Firma)

**C.P. CARLOS DIAZ LOPEZ**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
 RÚBRICA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA A VILLA DE ARAGÓN, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" INCLUYENDO SUBESTACIONES DE RECTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-046-2000	\$ 1,438.00 Costo en compraNET: \$ 1,388.00	03/10/2000	12/10/2000 11:00 horas	06/10/2000 10:30 horas	23/10/2000 13:30 horas	30/10/2000 19:00 horas	07/11/2000 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SUPERVISIÓN BUENAVISTA-VILLA DE ARAGÓN			13/11/2000	13/06/2001	\$550,000.00	

- \* Ubicación de la obra: sobre el trazo y zonas coincidentes a las instalaciones del Metropolitano Línea "B"; sobre eje 1 Norte, desde Avenida Insurgentes hasta Eduardo Molina; sobre Avenida Oceanía, desde Eje 1 Norte hasta Av. Circuito Interior, continuando por Avenida 608, hasta la Avenida 412.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. No habrá anticipo en el año 2000, en el 2001 se otorgará un 10%.
- \* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la supervisión de acabados arquitectónicos en obras civiles como terminales aéreas, hospitales, edificios inteligentes, incluyendo obras exteriores de urbanización, durante los últimos cinco años.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipos, 100 % del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 26 de septiembre del 2000.

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS****DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LA COLOCACIÓN DE ATAGUÍA EN RÍO DE LOS REMEDIOS, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, ORIGINADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-045-2000	\$ 1,450.00 Costo en compraNET: \$ 1,400.00	03/10/2000	11/10/2000 11:00 horas	06/10/2000 10:00 horas	19/10/2000 13:30 horas	26/10/2000 19:00 horas	06/11/2000 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SUPERVISIÓN ATAGUÍA RÍO DE LOS REMEDIOS			13/11/2000	14/05/2001	\$250,000.00	

- \* Ubicación de la obra: Blvd. Río de los Remedios y Avenida Central (Carlos Hank González), en el límite de los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, Estado de México.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. No habrá anticipo en el año 2000, en el 2001 se otorgará un 10%.
- \* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la supervisión de la colocación de ataguías u obras hidráulicas con diámetros mayores de 1.83 metros, durante los últimos cinco años.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipos, 100 % del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 26 de septiembre del 2000.

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de **Vehículos**, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Décima Sexta Reunión Ordinaria del día 28 de agosto del 2000, mediante acuerdo No. 148, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001041-008-00	Vehículos	Convocante: \$1,500 Compranet: \$1,300	4/10/2000	5/10/2000 14:00 horas	12/10/2000 17:30 horas	18/10/2000 11:00 horas	25/10/2000 11:00 horas

Para la Licitación Pública Nacional No. 30001041-008-00, consistente en la adquisición de vehículos, las partidas de mayor monto, son las siguientes: 1.- Vehículo, 4 puertas, 4 cilindros, austeros, 3 unidades, 2.- Camioneta tipo pick-up doble cabina, 4 cilindros, austeras, 5 unidades.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 28 de septiembre al 4 de octubre del 2000; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00. La forma de pago es: En Convocante: Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del G.D.F., con cargo a una Institución de crédito autorizada para operar en el D.F. En Compranet: Mediante los recibos que genera el sistema con depósito a Banca Serfin, S.A., Sucursal 92 cuenta Número 9649285. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* Los eventos relativos a: la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones 1º y 2º etapa, y el fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa, ubicada Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Las dudas en relación a las bases de las licitaciones serán recibirán por escrito y hasta 48 hrs. antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:30 a las 15:00 hrs., en la U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* Lugar de entrega de los bienes será: conforme a lo especificado en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

\* Plazo de entrega será: conforme a lo especificado en las bases.

\* No se otorgarán anticipos para la presente Licitación Pública Nacional.

\* Las condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, deberá presentar la factura en la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Jalapa No. 15-10º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

\* La vigencia del contrato será: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2000.

México, Distrito Federal 28 de septiembre del 2000

(Firma)

**ING. ENRIQUE RICO ARZATE**

Director General de Prevención y Control de la Contaminación

---

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
 Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS LAVADORAS DE TRENES Y MAQUINAS RECUPERADORAS DE AGUA de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, EN SU SESION DECIMO QUINTA ORDINARIA el día 15 de agosto del 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-014-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	04/10/2000	05/10/2000 17:00 horas	10/10/2000 17:00 horas	12/10/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS LAVADORAS DE TRENES Y MAQUINAS RECUPERADORAS DE AGUA	1	SERVICIO	16-OCTUBRE-2000	31-DICIEMBRE-2000

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Luis Moya Esquina Delicias No. 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09:00 A 14:00 HRS.. La forma de pago es: En convocante: PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, En compraNET: DEPOSITO EN LA CUENTA 45263061 DE BANCA PROMEX, SUCURSAL 899 ISABEL LA CATOLICA. mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre del 2000 a las 17:00 horas en: SALA DE EVENTOS "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle Luis Moya Número 102, Esquina Delicias , Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 10 de octubre del 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 12 de octubre del 2000 a las 17:00 horas en Luis Moya Esquina Delicias No. 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: EN LAS DIVERSAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, los días DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE ESTABLEZCA EL S.T.C. en el horario de entrega: VARIABLE, LO DESIGNARA EL S.T.C., DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

\* Plazo de entrega :DEL 16. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

\* Las condiciones de pago serán: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE PRESENTE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL S.T.C.

México, Distrito Federal 28 de septiembre del 2000

(Firma)

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

Rúbrica



## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 021

Sistema de Transporte Colectivo, ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el préstamo N° 1002715-2 en diversas monedas, para financiar el costo de pinturas. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la Adquisición de pinturas. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de pinturas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-021-00	\$1,150 Costo en compranet: \$950	06/10/2000	09/10/2000 12:00 horas	12/10/2000 12:00 horas	25/10/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	PINTURA VINILICA BLANCA CUBETA C/18 LTS.	5096	LTS
2	0000000000	PINTURA ESMALTE GRIS FRANCES (LATA 19 LTS.)	7434	LTS
3	0000000000	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO OSTION 19 LTS.	7438	LTS
4	0000000000	PASTA RECUBRI TIPO PRO-2000 (LATA DE 19 LTS.)	500	LAT
5	0000000000	PINTURA ESMALTE ECOLOGICO C/BLANCO BASE AGUA (CUBETA 19 LTS.)	2000	LTS

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Luis Moya No. 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: SE DEBERA PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS POR LOS DISKETTES, QUE CONTIENEN EL PROGRAMA DE CAPTURA PARA LA ELABORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, CON EL SR. FRANCISCO GONZALEZ EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.**

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre del 2000 a las 12:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta, ubicado en: Calle Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de octubre del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de octubre del 2000 a las 12:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. (Libre a Bordo) en el almacén central N° 1, ubicado en Av. Ticoman 199, col. Santa Isabel Tola esquina Insurgentes Norte, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.

\* Plazo de entrega :30 días naturales posteriores a la formalización del pedido

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, presentación factura (facturar original y 4 copias)  
(Firma)

México, Distrito Federal 28 de septiembre del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 022

Sistema de Transporte Colectivo, ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el préstamo N° 1002715-2 en diversas monedas, para financiar el costo de refacciones, accesorios y herramientas menores. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la Adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de refacciones, accesorios y herramientas menores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-022-00	\$1,150 Costo en compranet: \$950	06/10/2000	09/10/2000 17:00 horas	12/10/2000 17:00 horas	25/10/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	TEMPORIZADOR TIPO BROWN B. M. TPB140	200	PZA
2	0000000000	CIRCUITO INTEGRADO RELOJ SARONIX RTC.	15	PZA
3	0000000000	GABINETE DE PLASTICO ANTI-IMPACTO CON TAPA DE 30X23X9 TIPO BQ	80	PZA
4	0000000000	CANDADOMOD.50	1500	PZA
5	0000000000	CAPACITOR AXIAL 1000 MF 125V TIPO FELSIC CO-26.	250	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Luis Moya No. 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: SE DEBERA PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS POR LOS DISKETTES, QUE CONTIENEN EL PROGRAMA DE CAPTURA PARA LA ELABORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, CON EL SR. FRANCISCO GONZALEZ EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.**

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre del 2000 a las 17:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta, ubicado en: Calle Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de octubre del 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de octubre del 2000 a las 17:00 horas en Luis Moya No. 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. (Libre a Bordo) en el almacén central N° 1, ubicado en Av. Ticoman 199, col. Santa Isabel Tola esquina Insurgentes Norte, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 hrs..

\* Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la formalización del pedido

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, presentación factura (facturar original y 4 copias)  
(Firma)

México, Distrito Federal 28 de septiembre del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Instituto del Deporte del Distrito Federal  
 Licitación Pública Internacional

**Segunda Convocatoria: 014**

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública internacional que para adquirir **instrumental, equipo médico y de laboratorio**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
30001053-014-00	\$1,000.00 En Compranet: \$800.00	11/10/2000	13/10/2000 11:00 horas	19/10/2000 11:00 horas	25/10/2000 11:00 horas	31/10/2000 11:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad aprox.	Unidad de Medida
		<b>Instrumental, equipo médico y de laboratorio</b>			<b>22</b>	<b>Partidas</b>
1	0000000000	Somatoscopio			3	Pzas
2	0000000000	Plantoscopio			3	Pzas
3	0000000000	Optometro			1	Pzas
4	0000000000	Plicometro			3	Pzas
5	0000000000	Banda sin fin cardioline			3	Pzas

- ?? **Adquisición:** dictaminada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según casos 147 y 148-IXO-2000.
- ?? **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Av. División del Norte N° 2333, colonia General Anaya, C.P. 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, Teléfono 56 88 91 55.
- ?? **Bases de licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 09:00 a 14:00. En CompraNET: <http://compranet.gob.mx>. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- ?? **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banco Serfin, S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- ?? **Propuestas:** Deberán ser idóneas, solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- ?? **Periodo de entrega:** Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha del fallo.
- ?? **Lugar del entrega:** L.A.B. Destino, Almacén General del Instituto del Deporte en el Distrito Federal.
- ?? **Pago:** Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- ?? **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- ?? **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 28 de septiembre del 2000

**Lic. Javier A. Escalera Leandro**

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- Secretaría de Obras y Servicios.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD No. 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, 03310 MÉXICO D. F., COMUNICA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS GANADORES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCADA:

**LICITACIÓN NÚM.: 30001048-010-00, FECHA DE FALLO: LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL 2000, CHEVROLET CHEVY MONZA UNIDADES NUEVAS Y ORIGINALES 30 PIEZAS, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., AV. HIDALGO OTE. 805, COLONIA CENTRO, C. P. 50000 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, MONTO CONTRATADO \$ 3'360,057.81, CAMIONETA NUEVA MARCA CHEVROLET 1 PIEZA, SUPER MOTORS, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR No. 785, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C. P. 03810 MÉXICO, D. F., MONTO CONTRATADO \$ 172,031.26, CAMIONETAS PICK UP NUEVAS DE FABRICA MARCA CHEVROLET 2 PIEZAS, ÁGUILAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CALZADA DE LOS LEONES 242, COL. LOS ALPES DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010 MÉXICO, D. F., MONTO CONTRATADO \$ 333,672.50**

MÉXICO, D. F., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

(Firma)

A T E N T A M E N T E  
C.P. CARLOS DÍAZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL  
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL CON DOMICILIO EN AVENIDA RUIZ CORTINES NÚMERO 3313, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO ALAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTOS VIGENTES; SE COMUNICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA RELATIVAS A:

LPN N° 30001043-041-00, ADQUISICIÓN DE "VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN", LOS PROVEEDORES GANADORES SON: GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., NORTE 53 N° 2180, COL. OBRERO POPULAR, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02840, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$35,006.00; MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SUR 69-A N° 313, COL. BANJIDAL, C.P. 09450, D.F., POR UN MONTO DE: \$9,000.00; ALFA SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SOTO N° 122-404, COL. GUERRERO, C.P. 06300, MÉXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$86,500.00; INDUSTRIAS UNI/FORMA, S.A. DE C.V., VICENTE GUERRERO N° 50, COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN, C.P. 53750, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO DE: \$148,152.00; TECNO & SISTEMAS DE MORELOS, S.A. DE C.V., CALLE 23 ESTE N° 17, COL. CIVAC, C.P. 62500, JIUTEPEC, MORELOS, POR UN MONTO DE: \$2,380.00; ALEDI TEXTIL, S.A. DE C.V., ESPAÑA N° 412, COL. VERGEL IZTAPALAPA, C.P. 09880, IZTAPALAPA, D.F., POR UN MONTO DE: \$115,400.00; STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V., CUAUHTEMOC N° 95 PRIMER PISO, COL. SAN PEDRO, C.P. 08220, IZTACALCO, D.F., POR UN MONTO DE: \$120,400.00; Y COMERCIALIZADORA COPESA, S.A. DE C.V., SALVATIERRA N° 57, COL. LOMAS DE SAN ANGEL, C.P. 01790, MÉXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$174,600.00; FECHA DE FALLO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ.

RUBRICA.

(Firma)

---

## SECCION DE AVISOS

### INMOBILIARIA CONTRERAS, S.A. DE C.V.

Avenida Contreras 516,  
Col. San Jerónimo Lídice,  
México, D.F.

#### AVISO DE ESCISION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "INMOBILIARIA CONTRERAS" S.A. DE C.V., celebrada el 30 marzo de 2000, se acordó la escisión de la sociedad, transcribiéndose un extracto de las resoluciones correspondientes:

- 1.- Se aprueba la escisión de INMOBILIARIA CONTRERAS, S.A. DE C.V., mediante la cual INMOBILIARIA CONTRERAS, S.A. DE C.V., subsiste como escidente, transfiriendo a las dos sociedades escindidas, que se denominarán "INMOBILIARIA BLASQUEZ" S.A. DE C.V. e "INMOBILIARIA ALCO CER" S.A. DE C.V., los diversos conceptos de activo, pasivo y capital, de acuerdo a los plazos y mecanismos y en la forma y términos que se describen en el anexo que pasa a formar parte integrante del acta de la asamblea.
- 2.- La base para la escisión serán las cifras que muestra el balance de la sociedad escidente especialmente preparado para el efecto al 31 de diciembre de 1999, dictaminado por auditor externo, presentado a la asamblea y aprobado.
- 3.- La escisión tendrá efectos a partir del 1o. de junio del año 2000 y respecto de terceros surtirá efectos en el plazo a que se refieren las fracciones V y VII del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.- Se aprueba que los distintos conceptos de activo, pasivo y capital, así como la correspondiente parte proporcional de las demás cuentas del capital contable, sean parte del patrimonio de las escindidas, de acuerdo con el anexo que pasa a formar parte integrante del acta de la asamblea.
- 5.- En virtud de la separación de patrimonios que se efectúa entre la sociedad escidente y las escindidas, estas últimas ásumiran todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del patrimonio que adquieren.

El texto completo de las resoluciones de escisión y sus anexos estarán a disposición de los socios y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contados a partir de la inscripción de la escisión y de la fecha de las publicaciones.

México, D.F., a 1o. de junio de 2000.

(Firma)

LIC. ENRIQUE GOMEZ MONROY

Delegado de la Asamblea

---

**VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. VNO 850614 AZO

## C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA SOCIEDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS DOCE HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA, SITO EN CAMPECHE 280, DESPACHOS 603 Y 604, EN LA COLONIA HIPÓDROMO, DE ESTA CIUDAD.

DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM PREVISTO POR LOS ESTATUTOS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE CITA A DICHA ASAMBLEA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS TRECE HORAS, DEL MISMO DÍA, A CELEBRARSE TAMBIÉN, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA; ASAMBLEA QUE EN SU CASO, SE SUJETARÁ A LA SIGUIENTE:

## O R D E N D E L D I A:

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

2.- INFORME DEL COMISARIO, SOBRE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y, EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

3.- LECTURA, DISCUSION, APROBACION O MODIFICACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO, ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y, EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO DE LA ASAMBLEA, PARA LA PROTOCOLIZACION DE SER NECESARIA Y, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTA.

EN TERMINOS DE LOS ESTATUTOS Y, DE LA LEY DE LA MATERIA, QUEDAN A DISPOSICION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, EN DIAS Y HORAS HABLES, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y, HASTA LA FECHA DE LA ASAMBLEA, TANTO LOS ESTADOS FINANCIEROS CITADOS, COMO LA CONTABILIDAD QUE LOS SOPORTA, PARA EFECTOS DE SU CONSULTA.

LOS ACCIONISTAS PODRÁN HACERSE REPRESENTAR EN TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS Y DEL ARTÍCULO 192, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SEPTIEMBRE 12 DEL 2000.

VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V.

(Firma)

C.P. SADOT SEBASTIÁN TORRES.

COMISARIO.

---

**INMOBILIARIA CREACION, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de julio de 2000, celebrada por Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., se acordaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

1. Es de aprobarse y se aprueba en forma expresa la fusión de Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., como sociedad fusionante; con Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas.

2. Al momento de que surta efectos la fusión dejarán de existir Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., por tener el carácter de sociedades fusionadas, y subsistirá Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

3. Es de aceptarse y se acepta la transferencia del total de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., en favor de la sociedad, sin reserva ni limitación alguna, tal como se encuentren.

Los bienes que se transmiten a la sociedad, propiedad de Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., se fijan a valor en libros para efectos contables, pero para efectos fiscales a su valor pendiente de depreciar en los términos que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

4. Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., como sociedad fusionante recibe la totalidad de los activos de Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., mismos que pasarán a incrementar su patrimonio.

5. Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., se subroga en todos los derechos, garantías y privilegios de todas las relaciones jurídicas en las que Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., sean partes, en todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

6. Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., se sustituye totalmente en todas y cada una de las obligaciones que en la actualidad tienen Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., ya sean reales o contingentes, y adquiere el compromiso de liquidar la totalidad de sus pasivos cubriendo a cada uno de los acreedores de las sociedades fusionadas el importe de sus créditos.

7. Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., asume la obligación de pago de los pasivos de Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., por lo que se extinguen totalmente dichos pasivos cuyas obligaciones de pago pesaban sobre las sociedades fusionadas.

8. Para regular los efectos de la fusión entre Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., como sociedad fusionante; con Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, sirven de base los Balances Generales de cada una de las sociedades realizados al 30 de junio de 2000 aprobados en el Punto Dos anterior, mismos que se anexan a la presente acta, y que reflejan la situación financiera de la sociedad fusionante Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V. y de las sociedades fusionadas, Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V.

9. Es de aumentarse y se aumenta el capital social en su parte variable de Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., en virtud de la fusión acordada en cantidad de \$64, 477.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), una vez que surta efectos la misma, el que deberá de ser registrado en la Serie "B" de acciones, proveniente de la suma de \$47,653.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. y de la cantidad de \$16,824.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) de Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V.

10. Una vez que haya surtido efectos la fusión, canceléense los títulos de acciones que amparan el capital social de la sociedad, y emítanse nuevos títulos que amparen el aumento decretado, con la inclusión de 64,477 (sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete) acciones Serie "B", sin expresión de valor nominal.

11. Canjéense contra la entrega de cada acción de las que son propietarios los accionistas de Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V., la misma cantidad de acciones Serie "B" representativas del capital social de Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V.

12. Canjéense contra la entrega de cada acción de las que son propietarios los accionistas de Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., la misma cantidad de acciones Serie "B" representativas del capital social de Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V.

13. Una vez que haya surtido efectos la fusión, pasarán a formar parte del patrimonio de la sociedad los siguientes inmuebles:

a) Que es propiedad de la sociedad Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V., ubicado en Kilómetro 51 y 52 Carretera Escenica Tijuana Ensenada, Municipio Playas Rosarito, Baja California.

b) El que es propiedad de la sociedad Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., ubicado en Kilómetro 51 y 52 Carretera Escenica Tijuana Ensenada, Municipio Playas Rosarito, Baja California.

14. La fusión decretada en esta Asamblea, surtirá efectos a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en la que consten los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal.

15. A partir de la fecha de esta Asamblea, la sociedad comunicará a todas las personas físicas o morales acreedores de Visión de Puerto Nuevo, S.A. de C.V. e Inmobiliaria El Pulpo, S.A. de C.V., así como a las autoridades correspondientes que ha asumido las obligaciones a cargo de dichas sociedades fusionadas, mismas que serán cubiertas por Inmobiliaria Creación, S.A. de C.V., en su carácter de sociedad fusionante.

16. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en la Gaceta Oficial correspondiente, el acuerdo de fusión tomado en esta Asamblea, y el balance de la sociedad al 30 de junio de 2000, e inscribábase el presente acuerdo de fusión en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

México, D.F., a 18 de julio de 2000.

(Firma)

Lic. Alejandro Rivera Campuzano.

Delegado de la Asamblea.

---



**INMOBILIARIA CREACION, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2000.**

**ACTIVO**

## CIRCULANTE

BANCOS	-8,140.49
CLIENTES	4'775,000.00
DEUDORES DIVERSOS	3'299,230.81
CUENTAS DE COBRO DUDOSO	-520,000.00
I.V.A. POR ACREDITAR	1'106,348.43
INVERSIONES EN FIDEICOMISO	<u>32'364,606.00</u>
SUMA EL CIRCULANTE	41'017,044.75

## FIJO

EQUIPO DE TRANSPORTE	3,913.04
MOBILIARIO Y EQU. DE OFICINA	7,112.76
MUEBLES Y ENSERES	1,722.60
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	<u>-9,998.40</u>
SUMA EL FIJO	2,750.00

## DIFERIDO

ANTICIPO A PROVEEDORES	99,561.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	<u>121,343.46</u>
SUMA EL DIFERIDO	220,904.46

## SUMA EL ACTIVO

41'240,699.21**PASIVO**

## CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	343,063.81
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>199,287.00</u>
SUMA EL CIRCULANTE	542,350.81

## SUMA EL PASIVO

542,350.81**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL FIJO	18'102,407.82
RESERVA LEGAL	97,337.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	22'500,088.57
RESULTADO DEL PERIODO	<u>-1,484.99</u>
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	40'698,348.40

## SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL

41'240,699.21

(Firma)

**LIC. ALEJANDRO RIVERA CAMPUZANO**  
Representante

**SESEPRO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: SES-940725-4H3**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SESEPRO, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SESEPRO, S.A. DE C.V.** con **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b> =====		<b>PASIVO</b> =====	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 4,443	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 11,279
ACTIVO FIJO	\$ 5,255	CAPITAL:	\$ 262
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 1,843		
TOTAL ACTIVO:	\$ 11,541	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 11,541

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO A. ZAPATA VERASTEGUI.**

---

**PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: PAV-980209-NC9**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**RESOLUCIONES**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SESEPRO, S.A. DE C.V.** con **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

---

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 449,706.04	CORTO PLAZO:	\$ 278,304.76
ACTIVO FIJO:	\$ 154,216.89		
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 21,642.88	CAPITAL:	\$ 347,261.05
TOTAL ACTIVO:	----- \$ 625,565.81 =====	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	----- \$ 625,565.81 =====

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. RODOLFO ZAPATA RAYA.**

---

**SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: STV-840611-9B6**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** con **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 42,951	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 44,542
ACTIVO FIJO:	\$ 50,704	PASIVO FIJO:	\$ 21,125
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 17,742	TOTAL PASIVO:	\$ 65,667
		CAPITAL:	\$ 45,730
TOTAL ACTIVO:	----- \$ 111,397	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	----- \$ 111,397

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**

---

**TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TEV-980209-PX7**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** con **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:



**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**  
-----

<b>ACTIVO</b> =====		<b>PASIVO</b> =====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 889,302.35	CORTO PLAZO:	\$ 804,029.80
ACTIVO FIJO:	\$ 1,327,130.05		
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 288,424.84	CAPITAL:	\$ 1,700,827.44
	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 2,504,857.24	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 2,504,857.24
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. RODOLFO ZAPATA RAYA.**

---

**CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: CAS-840824-3M9**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, de fecha **22 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **INTEGRACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **INTEGRACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Expresado en Miles de Pesos)

<b><u>ACTIVO</u></b>		<b><u>PASIVO</u></b>	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 18,949.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	\$ 15,485.00
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 3,973.00	TOTAL PASIVO FIJO:	\$ 21,640.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ 2,959.00	TOTAL CAPITAL:	\$ 4,241.00
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 25,881.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 25,881.00

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**

---

**INTEGRACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: ISS-980325-AH7**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **INTEGRACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, de fecha **22 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **INTEGRACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **INTEGRACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVOS DISPONIBLES:	\$ 97,612.66	PASIVO A CORTO PLAZO:	\$ 1'494,024.45
ACTIVOS CIRCULANTES:	\$ 1'446,340.01		
ACTIVOS FIJOS:	\$ 146,954.72	CAPITAL CONTABLE:	\$ 318,532.94
ACTIVOS DIFERIDOS:	\$ 121,650.00		
	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 1'812,557.39	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 1'812,557.39
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**

---

**MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: MPH-911213-552**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.**, de fecha **21 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.** con **SEPSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 31 de Agosto de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 31 de Agosto de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **SEPSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 22,886	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 17,495
ACTIVO FIJO:	\$ 2,064	PASIVO FIJO:	\$ 7,874
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 948	TOTAL PASIVO:	\$ 25,369
		CAPITAL:	\$ 529
TOTAL ACTIVO:	----- \$ 25,898	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	----- \$ 25,898

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**

---

**SEPSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: SIN-890802-BR5**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SEPSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, de fecha **21 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.** con **SEPSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedad Fusionada, la última nombrada, la que desaparecerá al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de la Sociedad Fusionada y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 31 de Agosto de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 31 de Agosto de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **MANUFACTURERA PIMIENTA HERMANOS, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **SEPSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de la compañía fusionada y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:



**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 8,817	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 5,198
ACTIVO FIJO:	\$ 741	PASIVO FIJO:	\$ 4,103
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 497	TOTAL PASIVO:	\$ 9,301
		CAPITAL:	\$ 754
TOTAL ACTIVO:	\$ 10,055	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 10,055

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**

---

## FÁBRICA DE ETIQUETAS COBRA S.A. DE C.V.

### CONVOCATORIA

El suscrito en mi carácter de Presidente del Consejo de administración de "Etiquetas Cobra S.A. de C.V.", con fundamento a lo dispuesto por los artículos 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 45 de los estatutos sociales, convoca en primer convocatoria, a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2000, a partir de las 14 horas en las oficinas del domicilio de la Sociedad, ubicadas en Sur 79 no. 4218, Col. Ampliación Asturias, para tratar los asuntos siguientes:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Transmisión de acciones.
- 2.- Revocación de nombramiento y cambio del órgano de administración de la sociedad por la de administración única.
- 3.- Revocación de nombramiento y de poder.
- 4.- Otorgamiento de poderes.
- 5.- Cambio al activo de la empresa.
- 6.-Asuntos generales.

México, D.F. a 4 de septiembre de 2000

(Firma)

GUILLERMO GARCÍA SOTELO  
Presidente del Consejo de Administración.

## CONDOSUR, S. A.

### BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2000.

#### ACTIVOS

#### PASIVOS Y CAPITAL

	PASIVO CIRCULANTE	\$ 0.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 0.00
	CAPITAL CONTABLE	\$ 0.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL \$ 0.00</b>

ING. PEDRO GARCIA MARSÁ.

(Firma)

LIQUIDADOR

**PRODUCTOS MEDICOS CARDIOVASCULARES, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2000, en el resolutivo Unico del punto primero del Orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el balance final de liquidación de la sociedad Productos Médicos Cardiovasculares, S.A. de C.V.

Balance final de liquidación al 30 de mayo de 2000.  
PESOS

**ACTIVOS**

CIRCULANTE

Efectivo en caja \$50,000.00

ACTIVOS TOTALES \$50,000.00  
=====

PASIVOS

CIRCULANTE

Accionistas, cuenta de liquidación \$50,000.00

PASIVOS TOTALES \$50,000.00  
=====

México, D.F. a 30 de mayo de 2000.

(Firma)  
C.P.C. Rodolfo Carrillo Trujillo  
Liquidador

**RAMOS REYES IMPRESORES, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1999.**

<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
Caja	93,429.62	Impuestos por pagar	5,322.26
Impuestos a favor	6,689.53	<b>Suma de pasivo</b>	<b>5,322.26</b>
		<b>Capital</b>	
		Capital social	1,000.00
		Reserva legal	47.13
		Utilidades de ejerc. Anter.	139,633.83
		Superávit por Act. De imptos.	1,126.10
		Resultado del ejercicio	(47,010.17)
		<b>Suma de capital</b>	<b>94,796.89</b>
<b>Suma de activo</b>	<b>100,119.15</b>	<b>Suma de pasivo más capital</b>	<b>100,119.15</b>

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$94.7969 (94 pesos 7969/100000 M.N.),  
Por cada una de las acciones de capital social.

México, D.F., a 30 de Junio de 1999.

**Manuel Cuevas Serrano**

Liquidador  
(Firma)

**José Antonio Ramos Reyes**

Liquidador  
(Firma)

**“URBANIZACIONES Y VIVIENDA S.A. DE C.V.”**

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL **SR. ING, MARCELO DE LA RIVA ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE **“URBANIZACIONES Y VIVIENDA”, S.A. DE C.V.** , HACE CONSTAR QUE CON FECHA 3 DE JULIO DEL 2000, SE CELEBRO EN ESTA CIUDAD, UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, POR LOS ACCIONISTAS DE LA EXPRESADA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LA CUAL SE TOMARON ENTRE OTROS ACUERDOS, EL DE DISMINUIR SU CAPITAL SOCIAL, EN SU PARTE FIJA EN LA SUMA DE **\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL)**, MEDIANTE EL REEMBOLSO A SUS SOCIOS, REFORMÁNDOSE EN CONSECUENCIA, LA CLAUSULA SEXTA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE AGOSTO DEL 2000**

**ING. MARCELO DE LA RIVA ROMERO.**

(Firma)

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

---

**CABLEMAS, S.A. DE C.V.****MANDEVILLE SERVICIOS, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Mediante las Resoluciones de Accionistas de Cablemás, S.A. de C.V. adoptadas fuera de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 26 de julio de 2000 y de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Mandeville Servicios, S.A. de C.V. celebrada el día 26 de julio de 2000, se acordó la fusión de Mandeville Servicios, S.A. de C.V. con Cablemás, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo la primera como sociedad fusionada. En la misma fecha, 26 de julio de 2000, se firmó entre dichas sociedades el Convenio de Fusión respectivo. En los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica un extracto del Convenio de Fusión como sigue:

1. Se aprueba la fusión de Cablemás, S.A. de C.V. como sociedad fusionante con Mandeville Servicios, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.
2. Se aprueba que Cablemás, S.A. de C.V. subsista como sociedad fusionante y Mandeville Servicios, S.A. de C.V. desaparezca como sociedad fusionada.
3. Cablemás, S.A. de C.V. como fusionante adquirirá la totalidad de los activos y pasivos de Mandeville Servicios, S.A. de C.V. como fusionada, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que le correspondan a ésta.
4. La fusión aprobada se llevará a cabo con base en las cifras contenidas en los Balance Generales al 31 de mayo de 2000 de cada una de las sociedades que se fusionan.
5. La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del día 26 de julio de 2000.

6. La fusión surtirá efectos frente a terceros a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de Cablemás, S.A. de C.V. Con objeto de que la fusión surta efectos en la fecha indicada anteriormente, Cablemás, S.A. de C.V., en los términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acuerda y se obliga expresamente a pagar a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio señalado, todos aquellos créditos a favor de sus acreedores o a favor de los acreedores de Mandeville Servicios, S.A. de C.V. que no hubieran dado su consentimiento para la fusión y que manifiesten por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente.

7. Como consecuencia de la fusión, el capital social variable de Cablemás se aumentará en la cantidad de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

8. Como consecuencia de la fusión, los accionistas de Mandeville Servicios, S.A. de C.V., tendrán derecho a recibir por las acciones de las que son titulares en el capital social de la misma, el número de acciones representativas del capital social de Cablemás, S.A. de C.V., aprobadas por las Resoluciones de Accionistas de la misma fecha arriba señaladas y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Mandeville Servicios, S.A. de C.V de fecha 26 de julio de 2000.

México, Distrito Federal, a 26 de julio de 2000

(Firma)

Lic. Raymundo Miravete Melo  
Delegado designado en las Resoluciones  
de Accionistas de Cablemás, S.A. de C.V.  
adoptadas fuera de Asamblea General  
Extraordinaria.

(Firma)

Lic. Samuel García-Cuellar Santacruz  
Delegado designado en la Asamblea  
General Extraordinaria de Accionistas  
de Mandeville Servicios, S.A. de  
C.V.

---

---

**MANDEVILLE SERVICIOS, S.A. DE C.V**

Balance General al 31 de mayo de 2000  
(en Moneda Nacional)

Activo

\$50,000.00

Pasivo

\$0.00

Capital Social

\$50,000.00

Mandeville Servicios, S.A. de C.V.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Por: Jonathan Lloyd  
Cargo: Apoderado

---

**CABLEMAS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2000**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Efectivo y valores realizables	15,626,540	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	809,053
Cuentas por cobrar:			
Deudores diversos	19,048,548		
Impuestos por recuperar	3,481,824		
Compañías afiliadas	16,382,329		
Pagos anticipados	2,737,137		
<b>Total activo circulante</b>	<b>\$ <u>57,276,378</u></b>	<b>Total pasivo circulante</b>	<b>\$ <u>809,053</u></b>
		<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
Inversión en Compañías Subsidiarias	661,841,213	Capital Social	1,049,145,584
Exceso del costo sobre el valor libros de subsidiarias	9,927,117	Utilidades (Perdidas) Acumuladas:	
Otros activos	635,070	Reserva Legal	2,431,943
		De ejercicios anteriores	- 383,968,450
		De subsidiarias, no distribuidas	16,483,947
		Del periodo y del ejercicio	459,333
		Exceso en la actualización del Capital	44,318.369
		<b>Total capital contable</b>	<b>\$ <u>728,870,725</u></b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b><u>\$ 729,679,778</u></b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>\$ 729,679,778</u></b>

(Firma)  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. José Luis Nieves Gutiérrez.**  
**Director de Finanzas**

---

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

México, D.F., a 4 de agosto de 2000.

**VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION ESPECIALIZADA****DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE ORGANIZACIONES  
AUXILIARES NO AGRUPADAS****Dirección de Diagnóstico y Seguimiento "2"**

Oficio Núm. 601-II-94879

Exp. Núm. 721.1(U-720)/1

**NOTIFICACION POR EDICTO****UNION DE CREDITO DE APOYO  
FINANCIERO, S.A. DE C.V.  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**

En virtud de que se desconoce la ubicación actual de las oficinas de la Unión de Crédito de Apoyo Financiero, S.A. de C.V., esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto en el Artículo 1070 del Capítulo IV, Título Primero, Libro Quinto del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede notificar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en uno de los Diarios de mayor circulación en esta Ciudad, el Oficio de emplazamiento cuyo resumen se detalla a continuación:

Número de Oficio: 601-II-94878

Expediente: 721.1(U-720)/1

Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Asunto: Emplazamiento para la revocación de su autorización para operar.

**UNION DE CREDITO DE APOYO  
FINANCIERO, S.A. DE C.V.  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**

Oficio Núm. 601-II-94879

Exp. Núm. 721.1(U-720)/1

**Resolución: UNICA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se concede a Unión de Crédito de Apoyo Financiero, S.A. de C.V., un plazo de quince días naturales, para que en uso del derecho de audiencia que les otorga el tercer párrafo del citado Artículo 78, manifiesten lo que a su derecho convenga en relación con la causal de revocación de su autorización para operar como organización auxiliar del crédito, toda vez que se encuentra ubicada en la causal a que se refiere la fracción V del multicitado Artículo 78, al no cumplir con su objeto social, ya que han suspendido actividades.

Se le hace saber a la Unión de Crédito de Apoyo Financiero, S.A. de C.V., y/o a su Representante Legal, que en las oficinas de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sitas en Avenida Insurgentes Sur Núm. 1971, Torre Norte, 7° Piso, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., se encuentra a disposición el original del referido Oficio de emplazamiento, a efecto de que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente Oficio, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga respecto de las resoluciones mencionadas, con el apercibimiento de que de no hacerlo, esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y con los elementos que obran en el expediente relativo, dictará resolución definitiva.

Atentamente,  
(Firma)

**C.P. ALEJANDRO VARGAS DURAN**  
**Vicepresidente de Supervisión Especializada**

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 29°. CIVIL. "B".- Secretaría.- Exp. 528/97)**

**EDICTOS.  
NOTIFICACIÓN**

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **BARBOSA SALINAS CESAR**, en contra de **VICTORIANO MATÍAS HERNANDEZ**. Del expediente numero 528/97 El C. Juez dicto un auto que a la letra dice. --

México, Distrito Fderal a treinta y uno de agosto del dos mil.-----  
- Agréguse a los autos el de cuenta y atento al resultado de la diligencia del día quince de agosto del año en curso, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar a **UNIÓN DE CRÉDITO DEL VALLE DE MÉXICO S.A., por edictos** el estado de ejecución que guardan los presentes autos sobre el bien inmueble tendiente a la venta en que es acreedora preferente y para que en el término de **TRES DÍAS** concurra al Juzgado a manifestarse conforme a su derecho corresponda y de no hacerlo, continuará a la ejecución. Tales edictos deberán de publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hecho que sea se acordara respecto de la convocatoria a la venta .- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- DOY FE.-

MÉXICO, D.F. A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2000  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
(Firma)  
LIC. J. FELIX LÓPEZ SEGOVIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 29 Civil A.- Secretaría.- Exp. 37/99)**

**EDICTOS.**

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **CECOP, S.A. DE C.V.** en contra de **GULLERMO LIMON LOPEZ** expediente número 37/99. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a uno de junio del año dos mil. -----  
- - - Requerase **GUILLERMO LIMON LÓPEZ** para que haga pago de la cantidad de 99.492.63 U.S.C. dólares Americanos a **CECOP, S.A. DE C.V.** o a quien sus derechos represente dentro del término de **OCHO DIAS HÁBILES** a partir de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se decretará embargo en su contra en bienes de su propiedad suficientes para cubrir lo que se reclama.

MÉXICO, D.F. A 9 DE JUNIO DEL 2000  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"  
(Firma)  
LIC. JOSÉ ARTURO ÁNGEL OLVERA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Boletín Judicial.



(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 24° CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP. NÚM. 0887/99.)

## EDICTO

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA (ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A.)**, en contra de **ERNESTO PURECO RAMÍREZ**, expediente número **0887/99**, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil, dictó un auto que a la letra y en lo conducente dice:-----

México, Distrito Federal a treinta de junio de dos mil.- Agréguese a sus autos, ... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la demandada, por medio de EDICTOS, que se deberán publicar por TRES VECES, consecutivas en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga defensas y excepciones en los términos del auto admisorio, en un término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación antes mencionada; quedando a su disposición en la secretaria "A" del juzgado las copias simples de traslado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy Fe.-----

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**  
**México, D.F. a 29 de agosto del 2000.**  
**C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"**  
(Firma)  
**LIC. ANTONIO GARCÍA SANCHEZ.**

(Al margen izquierdo un sello legible)

**Para su publicación, en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL, por TRES VECES consecutivas.**

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 53o. CIVIL "A".- Secretaría.- Exp. 1735/96.- Oficio Núm. 1316)**

E D I C T O .

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VOLKSWAGEN LEASING S.A. DE C.V. en contra de DISTRIBUIDORA FALCON S.A. DE C.V. Y OTRO. EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal a diecinueve de Mayo del año dos mil.-

A sus autos el escrito que presenta el endosatario en Procuración de la actora, visto lo manifestado como se solicita con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio notifíquese a la parte acreedora UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, S.A. DE C.V., para que manifieste en el término de TRES DIAS, lo que a su derecho convenga respecto al estado de ejecución que guarda el presente juicio, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivos en el Boletín Judicial y en el Periodico Oficial del Distrito Federal, "GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL".-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fé. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. AGUSTIN ALEMAN BERNAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Hágase su publicación por tres veces consecutivos en el Periodico Oficial del Distrito Federal, "GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL".

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑIZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana .....	.453.00
Un cuarto de plana.....	.282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)